I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000518

DECRETO EXENTO N°202/ /2015

Cerrillos, 13 ABR. 2015

V I S T O S:

Las Providencias del Administrador Municipal N°103/1318/2015 y N°103/ 1364 /2015; el Ordinario N°400/294/2015 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Programa Registro de Obligación N°74; el Ordinario N°500/331/2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; la Ley N°18.883 del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el Decreto de Hacienda N°1790 de 2013; las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y N°202/2086/2014.

C O N S I D E R A N D O:

Que, es de suma importancia crear instancias para la comunidad y desarrollar su autoestima y las habilidades deportivas. La práctica adecuada de opciones deportivas, ayuda a la existencia de una persona frente a la vida, les permite generar mejores condiciones de interrelación con sus pares, con su familia y la comunidad en general.

Que, está comprobado que el deporte es un poderoso camino para que las personas, mejoren su calidad de vida en el ámbito físico, mental y emocional, así también se disminuyen las probabilidades de enfermedades asociadas a estos factores.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"ZUMBA MARZO",** que tendrá los siguientes:

1. Objetivo General.
   - *Generar instancias para la práctica del deporte.*
   - *Desarrollar y Motivar a la comunidad en la práctica de actividades deportivas.*

2. Objetivos Específicos
   - Brindar espacios para la comunidad fomentando la vida sana y la recreación.

2. Autorizase las contrataciones a honorarios de las siguientes personas:

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000518

DECRETO EXENTO Nº202/ /2015

ZUMBA	
Nombre	*Eduardo Andrés Ramírez Yáñez*
Cedula de Identidad	*15.665.921-5*
Labor	*Preparador Físico, Acondicionamiento físico*
Duración de Contrato	*01 de Marzo hasta el 31 de Marzo 2015*
Horario de Contratación	*Estadio Municipal* *Lunes, Miércoles y Viernes 19:30 a 21:30*
Remuneración que percibirá	***$168.000.- brutos pagados en 1 cuotas de $168.000.- brutos mensuales.-***

ZUMBA	
Nombre	*Juan Andrés Díaz Astudillo*
Cedula de Identidad	*16.914.619-5*
Labor	*Profesor Educación Física Baile entretenido*
Duración de Contrato	*01 de Marzo hasta el 31 de Marzo 2015*
Horario de Contratación	*Gimnasio Municipal* *Martes y Jueves 19:30 a 21:30*
Remuneración que percibirá	***$128.000.-brutos pagados en 1 cuotas de $128.000.- brutos mensuales.-***

2.1 La Dirección Jurídica elaborará los Contratos a Honorarios respectivos.

3. La descripción de las actividades a realizar corresponderá como a continuación sigue:

Se convocara a toda la comunidad en especial a la femenina a realizar jornadas de actividad física mediante el baile entretenido el cual se desarrollaran en el gimnasio y en el Estadio Municipal durante los horarios establecidos por cada profesor por el mes de Marzo como continuidad de las actividades del verano, Gimnasio Municipal martes y jueves de 19:30 a 21:30, Estadio Municipal lunes, miércoles y viernes 19:30 a 21:30.

4. La unidad responsable del programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario, el ejecutor y el apoyo técnico – administrativo será el Departamento de Deportes y recreación.

5. Se espera la participación aproximada a 200 participantes por jornada.

6. El costo total del programa asciende a la suma de **$296.000.-** (doscientos noventa y seis mil pesos).

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000518

DECRETO EXENTO N°202/ /2015

7. El responsable del proyecto es el Dpto. de deporte y recreación.

7.1. La producción y supervisión del programa lo realizará el Departamento de Deportes y Recreación Municipal

8. La evaluación se realizará mediante un informe que se desarrollará una vez realizado el evento y se espera contar con la participación del 90% de los beneficiados directos y con el 10% de los beneficiarios indirectos.

9. El texto del programa que se aprueba se encuentra adjunto y forma parte integrante del presente Decreto.

10. El gasto que irroga la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 215.21.04.004 "Prestaciones de servicios en programas comunitarios" de la cuenta del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

MARCO ZEPEDA RISSO
Administrador Municipal

MZR/CUCH/ldm
Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos
Dideco
Cuentadantes
Página Web

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

PROVIDENCIA Nº 103/ 1364/2015

Cerrillos 13 ABR 2015

DE [X] **Sr. (a) Administrador Municipal**

I. Municipalidad de Cerrillos
Alcaldía

A: _____

[X] **Secretaria Municipal**	[ ] **Depto. Educación**
[ ] **Dirección Jurídica**	[ ] **Depto. Recursos Humanos D.A.E.M.**
[ ] **Secplan**	[ ] **Depto. Servicios Generales**
[ ] **Dirección de Adm. Y Finanzas**	[ ] **Depto. Relaciones Publicas**
[ ] **Dirección de Control**	[ ] **Depto. Abastecimiento (Inventario)**
[ ] **Dirección de Desarrollo Comunitario**	[ ] **Depto. De Patentes Comerciales**
[ ] **Dirección de Gestión Ambiental**	[ ] **Depto. Personal**
[ ] **Dirección de Obras Municipales**	[ ] **Depto. Remuneraciones**
[ ] **Dirección de Tránsito y Transporte Publico**	[ ] **Depto. Derechos de Aseo**
[ ] **Tesorería**	[ ] **Administrador Gimnasio**

Decrétese los programas "Zumba Marzo", "Adq. de menaje y otros, para la atención de autoridades al centro cultural tío Lalo Parra" e "Implementación de Sala cuna y Jardín Infantil para hijos de Madres Estudiantes del Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo año 2015", factibilizados mediante Ordinario N°400/294/2015

PARA

- [ ] Estricto Cumplimiento
- [ ] Su conocimiento y fines
- [ ] Estudiar y proponer bajo firma de Adm. Municipal
- [ ] Venir a verme por este tema
- [ ] Proceder conforme a documento adjunto
- [ ] Informar por escrito
- [ ] Modificar documento que se indica

PLAZO

- [ ] 24 Horas
- [ ] 48 Horas
- [ ] URGENTE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Administrador Municipal
Ilustre Municipalidad de Cerrillos

SEGUNDO

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRC. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

241

ORD. : N°400/ 294 /2015

I. Municipalidad de Cerrillos
A.D.M. Municipal
Documento Recibido
Fecha: 07-04-2015
Nº Ingreso: 1259
Hora:

ANT. : *Prov. N°103/1317-1318/2015*

MAT. : *Programas*

CERRILLOS, *Abril 07 de 2015*

DE : DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SR. RAMIRO REYES REBOLLEDO

A : ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SR. MARCOS ZEPEDA RISSO

Por el presente oficio y para sancionar por decreto alcaldicio, remito a Ud. Progrcmas y factibilidades solicitadas, consignadas en el documento del Ant. y del epígrafe, debidamente contabilizados según detalle adjunto:

- *Registro de Obligación N°77: "Implementación de Sala Cuna y Jardín Infantil Para hijos de Madres Estudiantes del Liceo Dr. Luid Vargas Salcedo (materiales)"*

- *Registro de Obligación N°76: "Cicletada Familiar 2015"*

- *Registro de Obligación N° 75: "adquisición de menaje y otros, para la atención de autoridades al centro Cultural Tío Lalo Parra"*

- *Registro de Obligación N° 74: "Zumba Marzo"*

Saluda atentamente,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
ADMON. Y FINANZAS

RAMIRO REYES REBOLLEDO
D I R E C T O R
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

PROVIDENCIA Nº 103/ 1318/2015

Cerrillos, 06 ABR 2015

DE: **Sr. (a) Administrador Municipal**

I. Municipalidad de Cerrillos
Alcaldía

CONTABILIZADO

Correspondencia RECIBIDA 06 ABR 2015 FINANZAS

A:

[ ]	Secretaria Municipal	[ ]	Depto. Educación
[ ]	Dirección Jurídica	[ ]	Depto. Recursos Humanos D.A.E.M.
[ ]	Secplan	[ ]	Depto. Servicios Generales
[X]	Dirección de Adm. Y Finanzas	[ ]	Depto. Relaciones Publicas
[ ]	Dirección de Control	[ ]	Depto. Abastecimiento (Inventario)
[ ]	Dirección de Desarrollo Comunitario	[ ]	Depto. De Patentes Comerciales
[ ]	Dirección de Gestión Ambiental	[ ]	Depto. Personal
[ ]	Dirección de Obras Municipales	[ ]	Depto. Remuneraciones
[ ]	Dirección de Tránsito y Transporte Publico	[ ]	Depto. Derechos de Aseo
[ ]	Tesorería	[ ]	Administrador Gimnasio

Se solicita factibilidad presupuestaria para los programas "Zumba Marzo", "Cicletada familiar 2015" y "Adq. de menaje y otros, para la atención de autoridades al centro cultural tio Lalo Parra", en virtud de lo solicitado mediante los Ordinarios N°500/331/405/396/2015 respectivamente.

PARA

[ ]	Estricto Cumplimiento
[ ]	Su conocimiento y fines
[ ]	Estudiar y proponer bajo firma de Adm. Municipal
[ ]	Venir a verme por este tema
[ ]	Proceder conforme a documento adjunto
[ ]	Informar por escrito
[ ]	Modificar documento que se indica

PLAZO

[ ]	24 Horas
[ ]	48 Horas
[ ]	URGENTE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Administrador Municipal
Ilustre Municipalidad de Cerrillos

SEGUNDO

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
D.A.F.
Depto. de Contab. y Depto. de Ppto.
AREA MUNICIPAL

Fecha 07/04/2015

OBLIGACION

Comprobante	1135	Fecha	07/04/2015	Resolución	
Rut	069255000-5	Nombre	I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS		
Tipo Doc.	PROGRAMAS	Numero Doc.	74	Departamento	DEPTO. DEPORTES
Banco	BBVA FONDOS GENERALES	Centro Costo	DIDECO		
Glosa	''ZUMBA MARZO''				

Listado de Cuentas

Código Cuenta	Descripción	Monto	Presupuesto	Obligaciones	Saldo Pres.
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	296,000	1,235,494,000	1,170,300,472	64,897,528
	Total	296,000			

Cuenta Contable	Area Gestion	Programa	SubPrograma	Monto	Pres.Vigente	Ob. Acumulada	Saldo
215-21-04-004-000-000	(2) SERVICIOS COMUNITARIOS	(2) SERVICIOS COMUNITARIOS	(2) SERVICIOS COMUNITARIOS	296,000	1,235,494,000	1,170,300,472	64,897,528

PREPARADO POR

V° B°

Efrain Navarro V.
Presupuesto

ok

I. Munic...
A.D.M. Munic...
Documento Recibido
Fecha: 13 MAR 2015
Nº Ingreso: 930
Hora:

ORD.: N°500/ 331 / 2015
ANT.: ------
MAT.: Rte. Programa

Cerrillos, Marzo 13 de 2015

DE : DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO
SR. SERGIO ESPINOZA MENDEZ

A : ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SR. MARCO ZEPEDA RISSO

Junto con saludarlo cordialmente, a través del presente remito a Ud. para su aprobación Programa **"Zumba Marzo"** el cual se ejecutará los días lunes, miércoles y jueves en el Estadio Municipal; martes y jueves en el Gimnasio Municipal, durante el mes de marzo.

Saluda atentamente a Ud.

SERGIO ESPINOZA MENDEZ
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

SEM/PTC/dtg

C.c.:
◊ Archivo

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN

1. DIRECCIÓN
Dirección de Desarrollo Comunitario

2. DEPENDENCIA EJECUTORA
Depto. Deportes y Recreación

3. DEPARTAMENTO DE APOYO TÉCNICO - ADMINISTRATIVO
Depto. Deportes y Recreación

4. NOMBRE DEL PROGRAMA
"ZUMBA MARZO"

5. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

5.1. ÍTEM PRESUPUESTARIO

Las imputaciones de productos que se individualizan en el programa y para garantizar su éxito serán de responsabilidad del Depto. de Contabilidad dependiente de la Dirección de Administración y finanzas en el presupuesto que corresponda.

5.2. FUNDAMENTACIÓN

Es de suma importancia crear instancias para la comunidad y desarrollar su autoestima y las habilidades deportivas. La práctica adecuada de opciones deportivas, ayuda a la existencia de una persona frente a la vida, les permite generar mejores condiciones de interrelación con sus pares, con su familia y la comunidad en general.

Está comprobado que el deporte es un poderoso camino para que las personas, mejoren su calidad de vida en el ámbito físico, mental y emocional, así también se disminuyen las probabilidades de enfermedades asociadas a estos factores.

5.3. OBJETIVOS GENERALES

- *Generar instancias para la práctica del deporte.*
- *Desarrollar y Motivar a la comunidad en la práctica de actividades deportivas.*

5.4. OBJETIVOS ESPECÍFICO

- Brindar espacios s para la comunidad fomentando la vida sana y la recreación.

COBERTURA

Se espera la participación aproximada a 200 participantes por jornada.

5.6. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Se convocara a toda la comunidad en especial a la femenina a realizar jornadas de actividad física mediante el baile entretenido el cual se desarrollaran en el gimnasio y en el Estadio Municipal durante los horarios establecidos por cada profesor por el mes de Marzo como continuidad de las actividades del verano, Gimnasio Municipal martes y jueves de 19:30 a 21:30, Estadio Municipal lunes, miércoles y viernes 19:30 a 21:30.

5.7. PRESUPUESTO DEL PROYECTO

a) Recursos Humanos:

ZUMBA	
Nombre	*Eduardo Andrés Ramírez Yáñez*
Cedula de Identidad	*15.665.921-5*
Dirección	*Los Aromos Nº6052, Cerrillos*
Teléfono	*(02)538 63 82 (09)89417263*
Labor	*Preparador Físico, Acondicionamiento físico*
Duración de Contrato	*01 de Marzo hasta el 31 de Marzo 2015*
Horario de Contratación	*Estadio Municipal* *Lunes, Miércoles y Viernes 19:30 a 21:30*
Remuneración que percibirá	***$168.000.- brutos pagados en 1 cuotas de $168.000.- brutos mensuales.-***

ZUMBA	
Nombre	*Juan Andrés Díaz Astudillo*
Cedula de Identidad	*16.914.619-5*
Dirección	*Gregorio Olmos de Aguilera N°4307*
Teléfono	*(02)6831015 (9)67869656*
Labor	*Profesor Educación Física Baile entretenido*
Duración de Contrato	*01 de Marzo hasta el 31 de Marzo 2015*
Horario de Contratación	*Gimnasio Municipal* *Martes y Jueves 19:30 a 21:30*
Remuneración que percibirá	***$128.000.-brutos pagados en 1 cuotas de $128.000.- brutos mensuales.-***

Presupuesto Total del Programa $296.000.-
(Doscientos veintiséis mil pesos)

6. RESPONSABLES DEL PROYECTO Y SEGUIMIENTO

Responsable del Proyecto es el Departamento de Deportes y Recreación.

6.1. *La producción y supervisión del programa lo realizará el Departamento de Deportes y Recreación Municipal.*

7. EVALUACIÓN

Se realizará mediante un informe que se desarrollará una vez realizado el evento y se espera contar con la participación del 90% de los beneficiados directos y con el 10% de los beneficiados indirectos.

SERGIO ESPINOZA MENDEZ
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

SEM/PTC/dtg.
C.C.: DIDECO.
Archivo.